

**ASUNTO.-** Ausencia de Reclamaciones **EXPEDIENTE.-** Presupuesto General 2022

## INFORME

En relación con el asunto de referencia y una vez consultados los documentos que han tenido entrada en el Registro General de este Ilustre Ayuntamiento, tengo a bien Informar:

Que el PRESUPUESTO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL SAUZAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, aprobado inicialmente por el Ilustre Ayuntamiento Pleno sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2021, ha sido expuesto al público durante el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia nº 143, de fecha 29 de noviembre de 2021; no habiéndose presentado reclamación alguna contra dicho Presupuesto General.

En la Villa de El Sauzal, a la fecha de la firma

LA ENCARGADA DEL REGISTRO,

